

SESION EXTRAORDINARIA N°1137/581
DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.

Santiago, octubre 15 de 2020

Inicio: 13:25horas.

Termino14:45horas.

ASISTENTES:

Consejeros Nacionales: Raúl Alcaino L.; Fernando Echeverría V.; Juan Carlos Latorre C.; Sergio Wilhelm F.; Marcia Carrasco R.; Fernando Agüero G.; Raúl Alvarez L.; Manuel Aparicio M.; Elías Arze C.; Hernán Barría S.; Rodrigo Barriga V.; Ana Teresa Collados.; Manuel Concha M.; Sergio Icaza P.; Ronald Mac-Ginty G.; Mario Maureira F.; Carlos Mercado H.; Rodrigo Mujica V.; Ricardo Neeb C.; David Pinto D.; Miguel Ropert D.; Fernando Silva C.; Jaime Soto M. (23)

Asesores: Andrea Rojas E., Gerente.; Juan Salvo Lomboy., Abogado.; Constanza Gariglio., Jefa de Operaciones.; Catalina Jaramillo., Encargada de Comunicaciones y Alejandra Ponce., Ejecutiva de Asistencia.

INVITADOS ASISTENTES: Ivan Violic C.; Arturo Briso.; Pedro Ramirez.; Amadeo Monsalve.; Mauricio Baker.; Felipe Solorza.; Luis Diaz.; Erika Madariaga.; Marlina Murillo.; Miguel Ángel Maldonado.; Hugo Guzmán y Rodrigo Núñez.

TABLA

1.- ELECCION COMITÉ EJECUTIVO PERIODO 2020 – 2022

El presidente en ejercicio, Ing. Mauricio Baker informa que de acuerdo con el Estatuto del Colegio en su Artículo 27° dice lo siguiente: En la primera sesión del Consejo Nacional, celebrada después de su proclamación, se elegirá un presidente,

un Primer Vicepresidente, Un Segundo Vicepresidente, un Secretario General y un Director Tesorero, los cuales conformaran el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional.

El Presidente elegido por el Consejo Nacional será el presidente del Colegio de Ingenieros de Chile A.G. quien tendrá la representación legal del colegio .

La elección para los cargos de presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario General y Director Tesorero, se hará en forma separada y resultará elegido el consejero que obtenga la mayoría de los votos de los consejeros en ejercicio.

La elección del cargo de Segundo Vicepresidente será entre los dos Consejeros Nacionales de libre elección que hayan obtenido las dos más altas mayorías de la segunda lista más votada, resultando electo el consejero que obtenga la mayor cantidad de votos. Si ninguno de los consejeros que cumplan dicho requisito acepta el cargo de Segundo Vicepresidente, la elección de este cargo será igual al resto de los cargos del Comité Ejecutivo. Solicita a los consejeros hagan sus propuestas de candidatos.

El consejero Fernando Agüero: Propone para el cargo de presidente del Colegio de Ingenieros al Ing. Raúl Alcaino Lihn, Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile, quien ha desarrollado una carrera profesional, distinguiéndose por su espíritu innovador y público.

El Ing. Raúl Alcaino acepta y agradece la nominación.

El Ing. Mauricio Baker: No habiendo más propuestas de candidatos para el cargo, se toma el acuerdo como sigue:

ACUERDO N°5660: El Consejo Nacional por unanimidad de los **Consejeros Nacionales** presentes, acuerda nominar como **presidente del Colegio de Ingenieros de Chile, para el periodo 2020 – 2022 al Ing., Raúl Alcaino L.**



Pasa a presidir la sesión el presidente recién electo.

El presidente: Agradece a las autoridades salientes su labor en pro del Colegio, una labor altruista que desarrollaron voluntariamente y que espera contar con su apoyo durante su presidencia. Continuando con la elección, propone para el cargo de Primer vicepresidente al Ing. Fernando Echeverría Vial.

ACUERDO N°5661: El Consejo Nacional por unanimidad de los **Consejeros Nacionales** presentes, acuerda nominar como **Primer Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Chile, para el periodo 2020 – 2022 al Ing. Fernando Echeverría Vial.**

El presidente: De acuerdo con el Estatuto corresponde la elección del Segundo Vicepresidente y como indica el Estatuto hay que elegir entre quienes hayan obtenido las dos más altas mayorías de la segunda lista y ellos son los Ings. Juan Carlos Latorre y Elías Arze Cyr.

El consejero Elías Arze: Señala que, por estar muy comprometido con otras actividades, no está en condiciones de aceptar el cargo en caso de resultar elegido y solicita que no sea postulado.

ACUERDO N°5662: El Consejo Nacional por unanimidad de los **Consejeros Nacionales** presentes, acuerda nominar como **Segundo Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Chile, para el periodo 2020 – 2022, al Ing. Juan Carlos Latorre.**

El presidente: Corresponde la elección de Secretario General del Colegio de Ingenieros y yo propongo al Ing. Sergio Wilhelm Flores.

ACUERDO N°5663: El Consejo Nacional por unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes, acuerda nominar como **Secretario General del Colegio de Ingenieros de Chile, para el periodo 2020 – 2022, al Ing. Sergio Wilhelm Flores.**

El presidente: Finalmente corresponde la elección del Director Tesorero del Colegio de Ingenieros y propongo a la Ing. Marcia Carrasco Rojas.

ACUERDO N°5664: El Consejo Nacional por unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes, acuerda nominar como **Directora Tesorera del Colegio de Ingenieros de Chile, para el periodo 2020 – 2022, a la Ing. Marcia Carrasco Rojas.**

El presidente: Corresponde fijar el día y hora de las sesiones de Consejo. En principio yo quisiera hacer el Consejo por lo menos por un par de meses cada 15 días si a ustedes les parece, y quisiera preguntar cuál ha sido la costumbre en esta materia.

El Secretario General: las reuniones son mensuales, sin embargo, eso lo que señala el Estatuto como mínimo, es lo mismo para las Especialidades y los Consejos Zonales, sin embargo, a lo mejor en esta primera etapa de inicio de actividades deberíamos por lo menos y hasta cuando lo acordemos, hacer una reunión cada dos semanas para poder avanzar en los distintos temas y poder también un seguimiento de cada una de las tareas que vayan apareciendo.

El consejero Raúl Álvarez: Solamente quiero decir que lo tenemos que ver, porque el Estatuto establece reuniones mensuales, y establece penalidades para los consejeros que no asistan a cinco sesiones. Entonces establecer como un régimen

de cada quince días, es probable que existan consejeros que no van a poder participar, entonces hay que regular el punto. Quizás propondría que se mantuvieran las reuniones ordinarias mensualmente los miércoles y las reuniones intermedias como esta, dejarlas como una reunión extraordinaria durante este proceso de ajuste. Recomiendo mantener las ordinarias una vez al mes y hacer extraordinaria para tocar temas específicos.

El consejero Ronald Mac Ginty: Felicitaciones al nuevo presidente y a toda su directiva. Respecto de lo que se propone de las reuniones hacerlas cada quince días, creo que no va a haber problema, está perfectamente avalado en los Estatutos que se puede hacer una reunión ordinaria cada un mes y una reunión extraordinaria quince días corridos. Finalmente hace un llamado a preocuparse más por los socios y sus necesidades.

El presidente: Yo tengo una visión del Colegio y creo que es un poquito larga para darla a conocer en esta oportunidad, si ustedes me lo permiten voy a hacer llegar a través de Andrea un mail a cada una de las autoridades del Colegio dándole a conocer mi visión, para que ustedes hagan los comentarios que estimen convenientes. Hay muchas cosas por hacer y estoy seguro de que vamos a estar de acuerdo en todas ellas, para eso voy a necesitar el apoyo de todos los Consejeros Nacionales y de las Especialidades y de todos los Consejos Zonales.

La Consejera Teresa Collados: Felicitaciones a las autoridades que han sido recientemente elegidas, un gran agradecimiento a las autoridades salientes en especial a Arturo Gana de nuestra Especialidad de Ingeniería Comercial y en general a todos los que nos dejan el día hoy. Respecto de lo que decía nuestro presidente de hacer reuniones quincenales yo estoy absolutamente de acuerdo que en un primer período deberíamos apurar el tranco y hacerla cada quince días, el miércoles me parece muy bien y ojalá que las reuniones sean expeditas, rápidas y ejecutivas.

El consejero Elías Arze: En primer lugar, quiero felicitar a la nueva mesa directiva, ofrecerle todo mi apoyo y desearle el mayor de los éxitos. Con respecto a las reuniones, los miércoles a esta hora de parecer bien, salvo el tercer miércoles de cada mes donde tengo directorio del Instituto.

El consejero Jaime Soto: Felicidades al presidente por la elección junto a todo el equipo que quedó. Luego solicita se haga una revisión de actas anteriores por peticiones realizadas, ya que se mantienen pendientes. Asimismo, sugiere al presidente que los temas a tratar se anuncien con antelación a los consejeros para agilizar las reuniones y dedicar más tiempo a cómo atraer socios.

Finalmente, hace un planteamiento sobre los resultados y Tribunal de Elecciones por haber realizado las elecciones en período de pandemia, pudiendo haber una impugnación. Asimismo, solicita que el Acta de Asamblea General se escriba, a fin de que se reflejen los votos de los que estaban presentes, lo que se dijo por la transparencia del tema y eso para mí es súper importante que estos dos temas que quedaron abiertos, porque para algunos están clausurados, me gustaría que lo analizara y también pudiéramos tener respuesta en el próximo del Consejo.

El presidente: Yo tengo una mirada de futuro para el Colegio y quisiera tratar de no contaminar a este Consejo con los problemas del pasado, pero estoy abierto a escuchar sus proposiciones y en lo personal, espero por el Colegio que estas acusaciones no prosperen por el prestigio del Colegio y trataremos en el futuro de hacer todo de acuerdo con los Reglamentos a los Estatutos y en forma absoluta y totalmente transparente.

El consejero Raúl Álvarez: Yo quiero rechazar el tema de que quede en acta lo señalado por Jaime, este Consejo Nacional no es provisorio, este Consejo Nacional cumplió los Reglamentos del Colegio los Estatutos del Colegio y fue proclamado. Si existiera un elemento futuro, uno tiene que actuar en el futuro, pero establecer que

este Consejo Nacional o que este Comité Ejecutivo es transitorio por una eventualidad, yo creo que no corresponde. Así que en términos prácticos yo rechazo de que se vaya a colocar en acta un elemento de establecer que esto es transitorio, esto no es transitorio, hubo un Tribunal de Elecciones, hubo elecciones, el Consejo Nacional pasado sancionó los candidatos, y tenemos que operar y no estar dando vueltas de nuevo sobre situaciones hipotéticas.

Se suman a las felicitaciones al nuevo Comité Ejecutivo, los consejeros Hernán Barría, Manuel Concha y Primer Vicepresidente Fernando Echeverría, expresando su compromiso y disposición a colaborar para que el colegio vuelva a cumplir un rol de representación gremial y al mismo tiempo estar en condiciones de asumir las tareas que el colegio puede ofrecerle al país sobre todo por las referencias que se han hecho en esta reunión a las circunstancias especiales que vive en nuestro país y donde yo no tengo ninguna duda los ingenieros deberíamos estar en condiciones de hacer un gran aporte, ese es el espíritu con el que yo quiero compartir con ustedes en este Consejo Nacional y en el Comité Ejecutivo.

El consejero Fernando Agüero: Esta modalidad de los consejos ordinarios y extraordinarios que se ha propuesto, le sugiero al Comité Ejecutivo que lo piense bien porque como dijo Teresa de Collados basta con que la gente se excuse para que no tenga ninguna penalidad, el no poder asistir por lo tanto no habría razón de riesgo de que no se pudiera cumplir con el quórum de asistencia por parte de algún consejero para hacerla quincenalmente. Una referencia breve también a los comentarios de Jaime Soto, invitarlo a que miremos para adelante como se ha planteado en esta sesión, tanto por el Segundo Vicepresidente Juan Carlos Latorre, por el presidente y por otros consejeros. Inicialmente había pedido la palabra para incluir algunos agradecimientos, especialmente destacar la labor de Arturo Gana y Enrique Gillmore dos consejeros que ejercieron por muchos años el cargo, Arturo la presidencia y terminó con una dedicación tan grande que le afectó incluso a su salud, agradecer también a Germán Millán quien desempeño un papel fundamental

en la solución de los problemas de orden que tuvimos en las últimas semanas después de la asamblea al aceptar integrarse el Comité Ejecutivo y por último, dos nombres que quiero mencionar y que no son solamente un agradecimiento sino que un homenaje personal a Sergio Contreras y Mauricio Baker los dos han sido los pilares que han sostenido el Colegio en los últimos meses después de la enfermedad de Arturo Gana tuvieron que enfrentar situaciones difíciles y complejas y han mostrado una calidad humana muy grande, Sergio Contreras incluso inmoló su cargo para facilitar las soluciones y Mauricio asumió de una manera con coraje y con una generosidad espectacular llevar el cargo y mantener el Colegio vigente durante este tiempo, a todos ellos y al equipo de Andrea mis agradecimientos y felicitaciones.

A continuación, el señor presidente manifiesta a los presentes que con motivo de la designación de nuevo presidente del Colegio, la elección del nuevo Consejo Nacional, que ha asumido hoy, y la designación del nuevo Comité Ejecutivo, es necesario actualizar y reestructurar los poderes del Colegio que el Consejo Nacional ha otorgado con anterioridad a sus autoridades para la adecuada administración de la institución y su representación ante terceros. Después de un intercambio de opiniones sobre la materia, por la unanimidad de los señores consejeros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5665:

PRIMERO: Revocar en todas sus partes, a contar de la fecha en que el acta de la presente sesión sea reducida a escritura pública, los poderes otorgados en la Sesión Ordinaria número 1096/540 del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., celebrada el 29 de agosto de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública Repertorio número 3.064, otorgada el dos de octubre de 2018 en la Décimo Novena Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal.

SEGUNDO: Conferir, a contar de la fecha en que el acta de la presente sesión sea reducida a escritura pública, los siguientes poderes: A contar de la fecha en que el acta de la presente sesión sea reducida a escritura pública, se confiere poder a los Consejeros

Nacionales señores RAÚL ABRAHAM ALCAÍNO LIHN, Rol Único Tributario número 6.067.858-8, FERNANDO ECHEVERRÍA VIAL, Rol Único Tributario número 6.065.433-6, JUAN CARLOS LATORRE CARMONA, Rol Único Tributario número 5.864.125-1, MARCIA XIMENA CARRASCO ROJAS, Rol Único Tributario número 12.793.273-5, SERGIO ALEJANDRO WILHEIM FLORES, Rol Único Tributario número 7.351.137-2, y a la Gerente General doña ANDREA MÓNICA ROJAS ESCALONA, Rol Único Tributario número 10.967.372-2, para que dos cualesquiera de ellos seis, actúen conjuntamente por la asociación gremial "Colegio de Ingenieros de Chile Asociación Gremial" o "Colegio de Ingenieros de Chile A. G.". Por consiguiente, dos cualesquiera de dichas seis personas, actuando conjuntamente y anteponiendo sus firmas al nombre de la asociación, la representarán con las más amplias facultades, pudiendo obligarle en toda clase de actos o contratos, modificarlos y ponerles término, no siendo necesario acreditar ante terceros si ellos corresponden o no al objeto social. En especial y sin que la enumeración que sigue sea taxativa o importe alguna limitación, puesto que es meramente ejemplar, podrán: **A.-** En el orden extrajudicial y administrativo, representarán a la asociación gremial ante las entidades nacionales, regionales, municipales, organismos, servicios, oficinas y autoridades de la administración del Estado, Central y descentralizada, autoridades y organismos o entidades regionales, municipales, autónomas de orden civil o militar. Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Tesorerías, Servicio de Aduanas, organismos de previsión públicos o privados, Ministerios y sus organismos o servicios dependientes y ante cualquier entidad estatal, pública, fiscal o semifiscal y demás entes públicos o privados en que el Estado o el Fisco o sus organismos o empresas, tengan participación y ante toda clase de personas naturales o jurídicas privadas, empresas, industrias y todo tipo de sociedades, bancos, financieras, organizaciones, corporaciones y demás entidades de derecho público o privado, civiles, comerciales, industriales, agrícolas, agro-industriales, mineras, etc., con expresa facultad de suscribir los documentos que sean necesarios al efecto y toda clase de contratos pudiendo fijar los elementos esenciales, naturales y accidentales de los mismos. **B.-** Podrán asimismo, suscribir contratos de trabajo, convenir la prestación de todo tipo de servicios por y para la asociación gremial, celebrar y ejecutar, toda clase de actos y

contratos, llevar adelante negociaciones conviniendo precios, condiciones y modalidades y celebrar todo tipo de convenciones de acuerdo con el objeto de la entidad, formar, participar, o tomar interés en todo tipo de personas jurídicas y asociaciones, aún innominadas, con firmas o entidades dedicadas a cualquier actividad vinculada directa o indirectamente con el objeto gremial para el ejercicio de éste, y con el mismo fin, representándolas si fuere preciso. C.- Podrán comprar o adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y tomar en arrendamiento, comodato a cualquier título de mera tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales. D.- Respecto de los bancos y demás instituciones financieras y/o de crédito, podrán contratar, mantener y cerrar cuentas corrientes de depósito y cuentas de ahorro, girar en cuenta corriente o de ahorro, sobregirar en cuenta corriente, cancelar cheques, endosar cheques, reconocer e impugnar saldos, retirar talonarios, dar órdenes de no pago a cheques, contratar créditos en cuenta corriente, contratar líneas o aperturas de crédito, contratar préstamos de cualquier clase o tipo, con letras o en cuenta especial, operar en mercado de capitales, girar, aceptar y reaceptar letras de cambio, endosar, avalar y descontar letras de cambio, suscribir y endosar pagarés y documentos negociables y de comercio en general, efectuar importaciones y exportaciones y todo tipo de operaciones de comercio exterior, abrir acreditivos y efectuar operaciones de cambio, cobrar, percibir, otorgar recibos, retirar valores en custodia y garantía, comprar y vender acciones, bonos y otros valores mobiliarios, ceder créditos y aceptar cesiones. En general, sobre cuenta bancarias de cualquier índole y documentos mercantiles de cualquier naturaleza, podrá abrir, mantener y cerrar cuentas, depositar en ellas, girar en ellas, endosar documentos, protestar documentos, girar documentos, aceptarlos, reaceptarlos y cobrarlos. Podrán retirar cualquier tipo de correspondencia y demás envíos postales, telegráficos, paquetes o encomiendas que se reciban por cualquier vía, y retirar y cobrar giros, remesas, órdenes telegráficas, etc. Podrán cobrar y hacer efectivos documentos o instrumentos financieros o de comercio y percibir toda clase de dineros o créditos que por cualquier motivo se adeuden a la asociación. E.- Judicial y extrajudicial podrán novar, transigir, comprometer y pactar cláusulas compromisorias, designar árbitros de derechos, arbitradores o mixtos con o sin renuncia a los recursos que puedan

interponerse en contra de sus fallos. En el orden judicial, representarán a la asociación activa o pasivamente, como demandante o como demandada, contando con todas las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por expresamente reproducidas en esta parte, podrán designar abogados patrocinantes y apoderados en juicio con o sin las facultades antes indicadas, F.- Los mandatarios podrán otorgar poderes especiales a otras autoridades del Colegio o funcionarios de la misma, para fines especiales de representación y gestión ante organismos públicos y privados, como asimismo podrán suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios o requeridos en de este mandato y otorgar todos los actos y contratos que se precisen en razón de precedencia, como convenciones preparatorias o promesas, y todos aquellos que los amplíen, modifiquen, aclaren, rectifiquen, saneen o enmienden. G.- Todo lo anterior es sin perjuicio de las facultades legales y estatutarias del Presidente del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., don Raúl Abraham Alcaíno Lihn y otros poderes y delegaciones de poderes vigentes a los Consejos Zonales, para la adecuada administración y representación de la asociación gremial "Colegio de Ingenieros de Chile Asociación Gremial, y H.- Se confiere poder especial a la Contadora Auditora señora XIMENA JARA SALVATIERRA, Rol Único Tributario número 8.431.237-1, para que con amplias facultades, en nombre y representación de la asociación gremial "Colegio de Ingenieros de Chile Asociación Gremial" o "Colegio de Ingenieros de Chile A. G.", realice ante el **Servicio de Impuestos Internos**, Municipalidades y otros servicios públicos, todos los trámites, gestiones, actuaciones o solicitudes necesarios como si lo hiciera el contribuyente mismo para, sin limitación alguna, formular presentaciones, aclaraciones y declaraciones, acudir a citaciones, solucionar diferencias, aclarar situaciones, hacer declaraciones de rentas, ampliar, modificar y aclarar declaraciones de rentas, entregar documentación, solicitar Rol Único Tributario, iniciar actividades, registrar cambios de domicilio del contribuyente y para requerir el timbraje de libros de contabilidad, boletas de servicios profesionales y otros documentos de valor tributario, requerir la anulación de dichos documentos de valor tributario cuando corresponda y la obtención de patentes y otros permisos que sean

necesarios conforme a la ley y los reglamentos vigentes, pudiendo suscribir o firmar todos los documentos necesarios para cumplir a cabalidad con este mandato.

Por la unanimidad de los señores Consejeros presentes se acordó facultar a don Juan Manuel Salvo Lomboy o a doña Andrea Mónica Rojas Escalona, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzca a escritura pública la presente acta, tan pronto como esté firmada por el Presidente, Secretario General y los tres consejeros Sr. Fernando Echeverría, Sra. Marcia Carrasco y Sr. Sergio Icaza, quienes son designados al efecto, sin necesidad de esperar hasta su posterior aprobación.

El Presidente don Raúl Alcáino agradece a todos su participación y da por finalizada la sesión a las 14:45 horas.



Raúl Alcáino Lihn
Presidente



Fernando Echeverría
Primer Vicepresidente



Sergio Wilhelm Flores
Secretario



Marcia Carrasco Rojas
Tesorera



Sergio Icaza Pérez
Consejero Nacional